



BANCO CENTRAL DE CHILE

BASES DE LICITACIÓN DE VENTA DE BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE.

Santiago, 17 de marzo de 2021
Actualizadas al 20 de octubre de 2021

El Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, en adelante el “Banco”, actuando en nombre y por cuenta de la Tesorería General de la República de Chile, en adelante la “Tesorería”, comunica que durante el año 2021 efectuará las siguientes licitaciones de venta de Bonos de la Tesorería (en adelante “BTP/BTU”), de acuerdo con lo establecido en estas bases, las cuales se deberán entender complementadas por: (i) los Decretos Supremos N°s. 2.284, de 2020 y 278, de 2021, ambos del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial con fecha 18 de enero y 17 de marzo ambos de 2021, respectivamente; (ii) el Decreto Supremo N° 2.047, de 2015, modificado por el Decreto Supremo N° 423, de 2017, ambos del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial de fechas 8 de marzo de 2016 y 31 de mayo de 2017, respectivamente; (iii) los Acuerdos del Consejo del Banco Central de Chile N°s 1970E-01, de fecha 7 de abril de 2016 y 2067E-01, de fecha 26 de mayo de 2017; iv) en el Reglamento Operativo para la colocación y pago anticipado de Bonos de la Tesorería, este último publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de julio de 2019; (v) las Condiciones Financieras respectivas (en adelante las “Bases de Licitación”); y vi) las Bases de Colocación emitidas por el Ministerio de Hacienda.

1. Podrán participar los Fondos Mutuos, Compañías de Seguros, Empresas Bancarias, Administradoras de Fondos de Pensiones, Agentes de Valores, Corredores de Bolsa y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía. En el caso de los Fondos Mutuos éstos lo harán a través de sus respectivas Sociedades Administradoras.
2. Las licitaciones de venta corresponderán al siguiente listado de bonos:

Bono	Estado de Emisión	Nemotécnico	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo (años)	Tasa Cupón (%)	Cuotas Semestrales
BTP-0921	Nueva	BTP0000921	01-03-2021	24-09-2021	0,5	0,00	-
BTP-1021	Nueva	BTP0001021	01-03-2021	22-10-2021	0,5	0,00	-
BTP-1121	Nueva	BTP0001121	01-03-2021	19-11-2021	0,5	0,00	-
BTP-0322	Nueva	BTP0000322	01-03-2021	25-03-2022	0,75	0,00	-
BTP-2030	Reapertura	BTP0470930	01-03-2018	01-09-2030	12,5	4,70	25
BTU-2028	Nueva	BTU0001028	01-03-2021	01-10-2028	7,5	0,00	-
BTU-2030	Reapertura	BTU0190930	01-03-2018	01-09-2030	12,5	1,90	25
BTU-2033	Nueva	BTU0001033	01-03-2021	01-10-2033	12,5	0,00	-



BANCO CENTRAL DE CHILE

Los BTP y BTU devengarán una tasa de interés anual vencida. Las cuotas serán semestrales, iguales y sucesivas, que incluyen el pago de los intereses devengados, salvo el último cupón que comprenderá capital e intereses. Los BTP o BTU que tengan tasa de emisión igual a 0% no pagarán cupones de intereses. En el Anexo I se detallan las tablas de desarrollo.

3. Los montos a emitir en BTP y BTU, expresados en Pesos y Unidades de Fomento respectivamente, que el Banco venderá en su calidad de Agente Fiscal, serán los indicados en el punto N° 4 y de acuerdo con el procedimiento de adjudicación señalado en el punto N° 5 de estas Bases de Licitación. En caso que las ofertas recibidas totalicen un monto menor al ofertado, se podrá adjudicar el monto demandado y licitar el remanente en una fecha posterior, la cual será comunicada en la página web del Banco o por otro medio que el Banco determine.
4. Las fechas de licitación y liquidación, y el cupo de los BTP y BTU serán:

Bono	Nemotécnico	Monto a Emitir	Fecha de Licitación	Fecha de Liquidación
BTP-0921	BTP0000921	330.000.000.000	18-03-2021	22-03-2021
BTP-2030	BTP0470930	130.000.000.000	18-03-2021	22-03-2021
BTU-2030	BTU0190930	4.200.000	18-03-2021	22-03-2021
BTU-2028	BTU0001028	4.200.000	25-03-2021	29-03-2021
BTU-2033	BTU0001033	4.200.000	25-03-2021	29-03-2021
BTP-1021	BTP0001021	320.000.000.000	15-04-2021	19-04-2021
BTP-2030	BTP0470930	120.000.000.000	15-04-2021	19-04-2021
BTU-2030	BTU0190930	4.200.000	15-04-2021	19-04-2021
BTU-2028	BTU0001028	4.200.000	22-04-2021	26-04-2021
BTU-2033	BTU0001033	4.200.000	22-04-2021	26-04-2021
BTP-1121	BTP0001121	320.000.000.000	13-05-2021	17-05-2021
BTP-2030	BTP0470930	120.000.000.000	13-05-2021	17-05-2021
BTU-2030	BTU0190930	4.100.000	13-05-2021	17-05-2021
BTU-2028	BTU0001028	4.100.000	27-05-2021	31-05-2021
BTU-2033	BTU0001033	4.100.000	27-05-2021	31-05-2021
BTP-0322	BTP0000322	320.000.000.000	17-06-2021	21-06-2021
BTP-2030	BTP0470930	120.000.000.000	17-06-2021	21-06-2021
BTU-2030	BTU0190930	4.100.000	17-06-2021	21-06-2021
BTU-2028	BTU0001028	4.100.000	24-06-2021	29-06-2021
BTU-2033	BTU0001033	4.100.000	24-06-2021	29-06-2021



BANCO CENTRAL DE CHILE

Las ofertas se presentarán mediante el empleo de un computador conectado al Sistema de Operaciones de Mercado Abierto, en adelante el "SOMA", a través del módulo de ventas habilitado. Se recibirán ofertas desde las 10:00 horas y hasta las 11:00 horas de los días de licitación. No obstante lo anterior, en caso que, por motivos de fuerza mayor, no sea posible proceder a la recepción de ofertas, el Banco podrá modificar dicho horario comunicándolo a las instituciones autorizadas.

Cada oferta de BTP debe formularse por un monto mínimo de 1.000.000.000 de Pesos y múltiplos de 200.000.000 de Pesos. Para el caso de los BTU, las ofertas deberán formularse por un monto mínimo de 50.000 Unidades de Fomento y múltiplos de 10.000 Unidades de Fomento. En ambos casos, las ofertas deberán expresarse como una tasa de interés base Actual/365 días para descontar los títulos por el plazo al cual se emiten los instrumentos, con un máximo de 2 decimales.

El Banco al efectuar la adjudicación procederá de acuerdo con lo indicado en estas Bases de Licitación.

5. El Banco adjudicará las ofertas el día de la licitación en forma tradicional y sólo considerará, para este efecto, aquéllas que sean recibidas a través del SOMA, dentro del horario establecido para el Período de Postulación. No se aceptarán ofertas fuera de dicho horario.

Una vez realizada la adjudicación se difundirá el resultado a las instituciones adjudicatarias, a través de los mecanismos dispuestos para tal finalidad por el SOMA, a partir de las 11:00 horas de los días de licitación. El Banco podrá modificar dicho horario si, por motivos de fuerza mayor, no sea posible cumplir con lo anterior.

6. Los pagos que corresponda efectuar por la colocación de los Bonos, la determinación de un eventual incumplimiento en el pago del precio de adquisición, la entrega de los Bonos y el servicio de tales Bonos, serán realizados directamente por la Tesorería u otro agente designado para estos efectos, de acuerdo a lo señalado en las Bases de Colocación respectivas.
7. El Banco se reserva el derecho de rechazar todas o algunas de las ofertas, sin expresión de causa y sin que pueda reclamarse perjuicio alguno. De igual modo, podrá cambiar los montos de los BTP y BTU en licitación antes del término del mes indicado al comienzo de las Bases de Licitación, comunicando dicho cambio antes de las 17:30 horas del día previo de la correspondiente licitación.
8. La presentación de ofertas significa la aceptación expresa de las Bases de Licitación.
9. Los BTP y BTU se consideran instrumentos elegibles para acogerse a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme al Decreto Supremo N° 579, de 2014, del Ministerio de Hacienda.



BANCO CENTRAL DE CHILE

DEPARTAMENTO OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO
DEPARTAMENTO AGENCIA FISCAL
BANCO CENTRAL DE CHILE



BANCO CENTRAL DE CHILE

Anexo I:

Tabla de desarrollo BTP-0921 (BTP0000921), Base 100				
--	--	--	--	--

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0				0
1	24-09-2021	0	100	100

Tabla de desarrollo BTP-1021 (BTP0001021), Base 100				
--	--	--	--	--

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0				0
1	22-10-2021	0	100	100

Tabla de desarrollo BTP-1121 (BTP0001121), Base 100				
--	--	--	--	--

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0				0
1	19-11-2021	0	100	100

Tabla de desarrollo BTP-0322 (BTP0000322), Base 100				
--	--	--	--	--

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0				0
1	25-03-2022	0	100	100

Tabla de desarrollo BTP-2030 (BTP0470930), Base 100				
--	--	--	--	--

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0	01-03-2018			0
1	01-09-2018	2,35		2,35
2	01-03-2019	2,35		2,35



BANCO CENTRAL DE CHILE

3	01-09-2019	2,35		2,35
4	01-03-2020	2,35		2,35
5	01-09-2020	2,35		2,35
6	01-03-2021	2,35		2,35
7	01-09-2021	2,35		2,35
8	01-03-2022	2,35		2,35
9	01-09-2022	2,35		2,35
10	01-03-2023	2,35		2,35
11	01-09-2023	2,35		2,35
12	01-03-2024	2,35		2,35
13	01-09-2024	2,35		2,35
14	01-03-2025	2,35		2,35
15	01-09-2025	2,35		2,35
16	01-03-2026	2,35		2,35
17	01-09-2026	2,35		2,35
18	01-03-2027	2,35		2,35
19	01-09-2027	2,35		2,35
20	01-03-2028	2,35		2,35
21	01-09-2028	2,35		2,35
22	01-03-2029	2,35		2,35
23	01-09-2029	2,35		2,35
24	01-03-2030	2,35		2,35
25	01-09-2030	2,35	100	102,35

Tabla de desarrollo BTU-2028 (BTU0001028),
Base 100

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0				0
1	01-10-2028	0	100	100



BANCO CENTRAL DE CHILE

Tabla de desarrollo BTU-2030 (BTU0190930) ¹,
Base 100

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0	01-03-2018			0
1	01-09-2018	1,90		1,90
2	01-03-2019	1,90		1,90
3	01-09-2019	1,90		1,90
4	01-03-2020	1,90		1,90
5	01-09-2020	1,90		1,90
6	01-03-2021	1,90		1,90
7	01-09-2021	1,90		1,90
8	01-03-2022	1,90		1,90
9	01-09-2022	1,90		1,90
10	01-03-2023	1,90		1,90
11	01-09-2023	1,90		1,90
12	01-03-2024	1,90		1,90
13	01-09-2024	1,90		1,90
14	01-03-2025	1,90		1,90
15	01-09-2025	1,90		1,90
16	01-03-2026	1,90		1,90
17	01-09-2026	1,90		1,90
18	01-03-2027	1,90		1,90
19	01-09-2027	1,90		1,90
20	01-03-2028	1,90		1,90
21	01-09-2028	1,90		1,90
22	01-03-2029	1,90		1,90
23	01-09-2029	1,90		1,90
24	01-03-2030	1,90		1,90
25	01-09-2030	1,90	100	101,90

¹ Nota Aclaratoria 20.10.21: La tasa de interés y flujo total en la tabla de desarrollo del bono BTU-2030 (BTU0190930) corresponden al interés anual del instrumento, consistente con las condiciones informadas por la TGR. La tasa semestral corresponde a 0,95%.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Tabla de desarrollo BTU-2033 (BTU0001033),
Base 100

Cupón	Vencimiento	Interés	Amortización	Flujo total
0				0
1	01-10-2033	0	100	100